

NOTA DE PRENSA N° 44 - 2013-CG/COM

Contraloría detecta nuevos riesgos a obras de saneamiento en Chiclayo



La Contraloría General detectó nuevos riesgos en las obras de agua potable y alcantarillado que ejecuta la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Una segunda veeduría realizada entre el 21 de marzo y el 23 de abril pasado, ratificó que los riesgos identificados en una primera inspección a la obra “Mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias del caso central de Chiclayo antiguo y colectores Pedro Ruiz, Francisco Cabrera y Elvira García – Chiclayo- I Etapa” aún persisten, debido a que la municipalidad no ha remitido las acciones adoptadas para su superación pese a haber sido solicitado en reiteradas oportunidades.

A estas observaciones se suman nuevos riesgos que podrían afectar los aspectos técnicos y financieros de la obra, que se realiza en el marco de un convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, EPSEL S.A. y la Municipalidad, habiendo el Ministerio transferido recursos por más de 28 millones de soles. La obra se inició en abril de 2012 y se planificó culminar el 21 de diciembre próximo, pero por ampliaciones de plazo culminaría en marzo del 2014.

Entre los principales riesgos detectados, señala que los recursos transferidos por el ministerio se encuentran en una cuenta bancaria, junto a los presupuestos de otras obligaciones de la administración edil, sobre el cual no se está realizando un adecuado control, por lo que existe el riesgo de que se utilicen en fines distintos para el que fue otorgado.

Se ha detectado que la municipalidad no ha presentado los informes de avance físico y financiero de la obra ante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, y que la renovación de la carta fianza de fiel cumplimiento realizado el 4 de marzo de 2013 ha sido por un periodo menor a un año, sin considerar los adicionales de obras aprobados, que genera un riesgo de que los montos contractuales no se encuentren garantizados de acuerdo a ley.

El organismo de control también detectó que el nuevo residente de obra propuesto en reemplazo del que ha renunciado, no cumple con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en las bases del proceso de selección. De los 23 documentos presentados por el postulante, solo 14 han sido presentados a la comisión de la Contraloría para su evaluación, faltando 9, situación que no permitió efectuar un análisis completo sobre la experiencia profesional del postulante. Asimismo, de la revisión efectuada, solo cinco señalan que cumplirían con el perfil idóneo, el resto de la documentación está referido a cargos no relacionados con el requerimiento.

Asimismo, hubo una deficiente revisión en valorizaciones de obra por parte de la supervisión, lo que ha originado que se consignen metrados ejecutados superiores a lo aprobados, originando el pago en exceso al contratista por un monto superior a los S/. 25 903 nuevos soles.

Al 31 de marzo de 2013, se verificó que la obra tiene un avance físico ejecutado de 25.12%, frente a lo programado que era de 31.24%. En cuanto al avance financiero, a la misma fecha asciende a S/ 11 millones 520 mil que representa un 49% del total del presupuesto.

En la primera veeduría se detectaron deficiencias en la elaboración del expediente técnico y una deficiente revisión de tres valorizaciones de obra por parte de la supervisión, lo que ha originado el pago al contratista de montos que no corresponden.

Además, el incumplimiento por parte de la Municipalidad de Chiclayo de los plazos establecidos para la aprobación o desaprobación de adicionales, lo que ocasiona la paralización de los trabajos y consecuentemente, las respectivas ampliaciones de plazo; así como la presencia de aguas servidas en el área del proyecto que pone en riesgo la salud de los pobladores, peatones y trabajadores de la obra, entre otros riesgos.

EL DATO

La Contraloría ha enviado los resultados de esta veeduría al despacho del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para que disponga las acciones pertinentes, así como al presidente del directorio de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EPSEL S.A. y al director ejecutivo del Programa Agua para Todos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para su conocimiento.

Lima, 23 de mayo de 2013.